

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Por Resolución de Alcaldía nº BRASJ-00019-2020 de fecha 10 de marzo de 2020 de este Ayuntamiento por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 8 plazas, y 2 plazas mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local para el Ayuntamiento de Barbate, cuya convocatoria se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 218 de 14 de noviembre de 2019, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 7 de 13 de enero de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado número 20, Sec. II.B, pág. 6758 de 23 de enero de 2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos que durante el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz los aspirantes excluidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Dicha relación provisional de admitidos/as y excluidos/as estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Barbate (<http://www.barbate.es>) y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica ([sede.barbate.es](http://sede.barbate.es)).

Sr. Alcalde-Presidente.